



## **INFORME ANUAL de SEGUIMIENTO**

**Título: Master Interuniversitario de  
Neurociencia**

**Curso Académico: 2011-12**

**Aprobado por la Comisión Académica el 29  
de Noviembre de 2012**

## 1.- DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	MASTER EN NEUROCIENCIA
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	4310850 (MEC)
Rama de coñecemento	Ciencias da Saúde
Universidade solicitante	USC
Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	Facultade de Bioloxía (USC) Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus Vida 15782 Santiago de Compostela
Centro/s onde se imparte o título	Las clases teóricas de los cursos obligatorios se imparten por videoconferencia desde las Facultades de Biología e Medicina de la USC y desde la Facultad de Biología de la Universidad de Vigo. Los cursos optativos se imparten en los departamentos de los profesores responsables de los mismos en la USC, UDC o UVigo. Las clases prácticas son siempre presenciales.
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Coordinadora: USC Participantes: USC, UDC, UVigo
Responsable do título	Maria Celina Rodicio Rodicio
Correo electrónico do responsable do título	<a href="mailto:mcelina.rodicio@usc.es">mcelina.rodicio@usc.es</a>
Curso de implantación do título	2006
Data última acreditación	06/04/2010

## 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DO TÍTULO

Siguiendo la recomendación que se nos hizo en el informe final de seguimiento correspondiente al curso 2010-2011: "Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título)", señalamos que toda la información actualizada del máster de Neurociencia está en la web propia: [www.usc.es/neurosci](http://www.usc.es/neurosci)

En ella se ofrece información sobre todos los criterios y cada uno de los apartados solicitados en este punto. En aspectos regulados por las Universidades y de los que estas ofrecen información pública como matrícula, normas de permanencia, sistemas de garantía de calidad, resultados ... desde la web propia del título se proporcionan los enlaces a las webs institucionales para mantener la coherencia en la información y evitar duplicidades.

Las webs del programa en las Universidades participantes proporcionan el enlace a la web propia, por tanto desde ellas se puede acceder a toda la información sobre el título.

USC  
<http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&estudio=14454&codEstudio=13328&valor=9>  
 UDC  
<http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01>  
 UVIGO  
[http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2579&Itemid=719](http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2579&Itemid=719)

La USC y la UDC están sus páginas web, con el fin de homogeneizar toda la información pública relacionada con las distintas titulaciones

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
Descripción do título	Denominación Rama de coñecemento Universidade solicitante Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título, ou no seu caso, departamento ou instituto Centro/s onde se imparte o título No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s Tipo de ensinanza Rexime de estudo Periodicidade da oferta Número de plazas de novo ingreso ofertadas Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e periodo lectivo Información sobre a expedición do Suplemento Europeo ao Título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a> USC <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9</a> UVIGO <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719</a> UDC <a href="http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01">http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01</a>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	<p>Responsable do título</p> <p>Coordinador do título</p> <p>Data da autorización da implantación do título pola Xunta de Galicia</p> <p>Data publicación BOE</p> <p>Data última acreditación</p> <p>Memoria vixente do título</p> <p>Informe final de avaliación previo á verificación</p> <p>Normas de permanencia</p>	<p>María Celina Rodicio Rodicio</p> <p>María Celina Rodicio Rodicio</p> <p>8 /11/2006 (DOGA 16 /11/2006)</p> <p>En tramitación por la USC</p> <p>BOE 11/05/2011 Inscripción no "Registro de Universidades, Centros y Títulos".USC</p> <p>6/04/2010; BOE 11/05/2011</p> <p>DOCUMENTOS DEL MÁSTER</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P2012V01/info.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P2012V01/info.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html">http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html</a></p> <p>UVIGO</p> <p><a href="http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_gl/galeria_descargas/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf">http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_gl/galeria_descargas/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf</a></p> <p>UDC</p> <p><a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/Permanencia_e.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/Permanencia_e.pdf</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Xustificación</b></p>	<p>Xustificación do título proposto, argumentando o seu interese académico, científico ou profesional  Referentes externos á Universidade  Descrición dos procedementos de consulta internos e externos utilizados para a elaboración do plan de estudos</p> <p>Procedemento documentado para o establecemento, revisión e actualización da política e os obxectivos da calidade  Política de calidade  Obxectivos de calidade</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p>MEMORIA DEL TÍTULO 2009 EN WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a></p> <p>SGIC USC  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p> <p>SGIC UVIGO_  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html</a></p> <p>SGIC UDC  <a href="http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html">http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Competencias Obxectivos</b></p>	<p>Obxectivos do título            Competencias xerais que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título            Competencias específicas que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título            Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a>            USC  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9</a></p> <p>UVIGO  <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719</a></p> <p>UDC  <a href="http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01">http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01</a></p> <p>SGIC USC  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a></p> <p>SGIC UVIGO_  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html</a></p> <p>SGIC UDC  <a href="http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html">http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</a></p>
<p><b>Acceso e admisión de estudantes</b></p>	<p>Demanda</p>	<p>USC  <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/matrimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/matrimaster.html</a></p> <p>En la UVIGO y la UDC no está disponible</p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	<p>Matrícula</p> <p>Información previa á matriculación sobre acceso e admisión (criterios de acceso e admisión)</p> <p>Procedementos de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso</p> <p>Condições ou probas de acceso especiais, se existen</p> <p>Información sobre o apoio e orientación aos estudantes</p> <p>Información sobre a transferencia e recoñecemento de créditos</p> <p>Información sobre el curso puente ou de adaptación (diseño curricular, criterios e condicións de acceso), se existe</p> <p>Información sobre os complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso</p> <p>Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes</p> <p>Procedemento documentado para a orientación aos estudantes</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p>USC</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9</a></p> <p>UVIGO</p> <p><a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719</a></p> <p>UDC</p> <p><a href="http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01">http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01</a></p> <p>SGIC USC</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a></p> <p>SGIC UVIGO_</p> <p><a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html</a></p> <p>SGIC UDC</p> <p><a href="http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html">http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Planificación das ensinanzas</b></p>	<p>Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo</p> <p>Distribución temporal</p> <p>Horarios</p> <p>Mecanismos de coordinación docente</p> <p>Infraestruturas</p> <p>Guías docentes/Programación docente</p> <p>Sistema de avaliación</p> <p>Traballo fin de grao/máster (Comisión, convocatorias, etc.)</p> <p>Procedemento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza</p> <p>Procedemento documentado para a revisión e mellora do título</p> <p>Procedemento documentado da oferta formativa</p> <p>Composición, funcións e responsabilidades da comisión académica do título</p> <p>Criterios de suspensión do título</p> <p>Desenvolvemento da ensinanza</p> <p>Procedemento documentado para a suspensión do título</p> <p>Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións</p> <p>Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais</p> <p>Perfil de ingreso recomendado</p> <p>Perfil de egreso</p> <p>Normativa académica do curso</p> <p>Baremo empregado no proceso de admisión</p> <p>Calendario de pre-inscripción</p> <p>Listados de admitidos/excluídos (provisional, definitivo)</p> <p>Información sobre o seguro escolar</p> <p>Información sobre o servizo de asesoramento e promoción do estudante</p> <p>Información sobre o servizo de apoio ao emprego</p> <p>Información sobre cursos a estudantes</p> <p>Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado</p>	<p>WEB PROPIA</p> <p><a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a></p> <p>MEMORIA DEL TÍTULO 2009 EN WEB PROPIA</p> <p>USC</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=14453&amp;estudio=14454&amp;codEstudio=13328&amp;valor=9</a></p> <p>UVIGO</p> <p><a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2579&amp;Itemid=719</a></p> <p>UDC</p> <p><a href="http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01">http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=490V01</a></p> <p>SGIC USC</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p> <p>SGIC UVIGO_</p> <p><a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html</a></p> <p>SGIC UDC</p> <p><a href="http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html">http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</a></p> <p>CALIDAD USC</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html</a></p> <p>CALIDAD UVIGO</p> <p><a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	Información sobre a mobilidade Información sobre as prácticas externas, se as houberse Información sobre o plan de acción tutorial Normativa académica Procedemento documentado dos perfís de ingreso/egreso e captación de estudantes Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes Procedemento documentado de orientación aos estudantes Procedemento documentado de mobilidade dos estudantes Procedemento documentado de prácticas externas, se as houberse Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	<p style="text-align: center;"><a href="#">de-calidad.html</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD UDC</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Recursos humanos</b></p>	Descrición do profesorado Descrición de outros recursos humanos necesarios e dispoñibles para levar a cabo o plan de estudos Procedemento documentado da política do PDI e PAS Procedemento documentado da xestión do PDI e PAS (captación, selección, formación, avaliación) Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	<p style="text-align: center;">WEB PROPIA</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD USC</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD UVIGO</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD UDC</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Recursos materiais e servizos</b></p>	Aulas e seminarios Espazo do persoal académico Laboratorios Salas de informatica Salas de estudo Outros espazos para os estudantes Biblioteca Servizos dispoñibles Espazos para os representantes de estudantes Outros equipamentos Procedemento documentado da xestión dos recursos materiais	<p style="text-align: center;">WEB PROPIA</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD USC</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html</a></p> <p style="text-align: center;">CALIDAD UVIGO</p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	Procedemento documentado sobre a xestión dos servizos Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	<a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html</a>  CALIDAD UDC  <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a>
<b>Resultados previstos</b>	Taxa de rendemento Taxa de abandono Taxa de eficiencia Taxa de graduación Outras taxas que o título fai públicas (SGIC) Taxas de inserción laboral Procedemento documentado para valorar o progreso e os resultados de aprendizaxe dos estudantes Procedemento documentado de satisfacción, expectativas e necesidades Procedemento documentado para a avaliación do aprendizaxe Procedemento documentado para o control de resultados académicos Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos Procedemento documentado de información pública Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a>  CALIDAD USC <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html</a>  CALIDAD UVIGO <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html</a>  CALIDAD UDC <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a>
<b>Sistema de garantía da calidade</b>	Órgano responsable do sistema de garantía da calidade do título De ser o caso, planificación estratéxica Procedementos documentados de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado Procedementos documentados para garantir a calidade das prácticas externas e os programas de mobilidade Procedementos documentados de análise da inserción laboral dos graduados e da satisfacción coa formación recibida Procedemento documentado para o análise da satisfacción dos distintos colectivos implicados (estudantes, persoal académico e de administración e servizos, etc.) Procedemento documentado para o análise e atención ás suxestións ou reclamacións	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/neurosci/">http://www.usc.es/neurosci/</a>  SGIC USC <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a>  SGIC UVIGO_ <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-interno-de-gestion-de-la-calidad.html</a>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	Procedemento documentado de suspensión/extinción do título Manual do SGIC Informe final de certificación do SGIC Listado de documentos en vigor do SGIC Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	SGIC UDC <a href="http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html">http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</a>  CALIDAD USC <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datcalimaster.html</a>  CALIDAD UVIGO <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad.html</a>  CALIDAD UDC <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a>
<b>Calendario de implantación</b>	Cronograma de implantación do título Información sobre a adaptación, no seu caso, dos estudantes dos estudos existentes ao novo plan de estudos Ensinanzas que se extinguen pola implantación do correspondente título proposto	ENLACE A MEMORIAS 2006 Y 2009 <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/xescampus/P2012V01/info.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/xescampus/P2012V01/info.html</a>

### 3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓNS E TOMA DE DECISIÓNS.

Descrición do título							
<i>Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <p>La reflexión realizada en el informe anterior en cuanto a la denominación del título sigue siendo válida, por lo que no se considera oportuno realizar modificaciones.</p> <p>Atendiendo a las recomendaciones específicas para este apartado del informe de seguimiento 2010-2011, en la web propia del título se proporciona acceso a todos los documentos del máster incluidos los informes de evaluación, y atendiendo a las recomendaciones generales del informe se ha modificado la web propia para mejorar la descripción del título. Se separaron en gran medida el máster y el programa de doctorado. Se dejó un apartado de información con aspectos comunes a las dos titulaciones, en el que se presentan y justifican las titulaciones, se da la información general común a las mismas en la que se incluyen los datos referentes a la Universidad responsable, las Universidades participantes, los coordinadores de las titulaciones en cada una de las Universidades participantes, la adscripción a centros en cada una de las universidades, la rama de conocimiento de adscripción, las funciones y composición de la Comisión Académica y las áreas de conocimiento de la Unesco que están representadas, así como la información sobre contactos y reclamaciones. También se da información conjunta para las dos titulaciones sobre becas, eventos y ofertas de trabajo.</p> <p>En relación a la adscripción del título a ramas de conocimiento señalar que en la primera memoria del máster de Neurociencia (año 2006) se especifica que el máster se adscribe a las ramas de Ciencias de la Salud y de Ciencias y en la segunda memoria (año 2009) en la que se establece la modificación no se hace ninguna referencia a este apartado, pero en el BOE de 11 de mayo de 2011 figura adscrito a Ciencias. Hemos reflexionado sobre ello y consideramos que Ciencias de la Salud es la rama a la que pertenecemos, por lo que la Universidad de Santiago como responsable del programa solicitó a la Secretaría General de Universidades su adscripción a Ciencias de la Salud, lo cual ha sido concedido como puede comprobarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios</a></p> <p>En la información específica sobre el máster se establecieron apartados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación, en el que se explica como ha evolucionado a lo largo del tiempo y la documentación relacionada con la titulación.</li> <li>-Información general, en el que se incluyen Universidades que lo imparten, Centros a los que está adscrito, número de créditos, duración, idioma de impartición, número de prazas ofertadas y su distribución por Universidades, periodicidad de la oferta, tipo de enseñanza, información sobre la matrícula a tiempo parcial, orientación, requisitos de acceso y destinatarios.</li> <li>- Matrícula, con enlaces a la matrícula en las tres Universidades, las cuales tienen en sus páginas web la información referente a las normas de permanencia y la información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título, la normativa general de matrícula y la matrícula del curso 2011-2012.</li> <li>-Objetivos, en el cual también se incluyen las competencias generales.</li> <li>-Estructura.</li> <li>-Materias, distribuidas por tipo, obligatorio/optativo y las optativas por especialidades, con indicación de la ciudad de impartición, número de créditos y coordinador, así como los enlaces a las guías de las mismas.</li> <li>-Especialidades, en el cual se da información sobre el número y tipo de materias que debe cursar el alumno para que le conste en el suplemento al título, las dos especialidades que oferta la titulación, sus coordinadores, competencias específicas y materias.</li> <li>-Trabajo fin de máster, explicando número de créditos, coordinador, en que consiste, y los criterios que se seguirán para su realización.</li> <li>-Líneas de investigación, en el que se presenta una breve reseña de las mismas, así como los profesores que dirigen los trabajos fin de máster en cada una de ellas y los centros en los que estos se realizan.</li> </ul>							

<p>-Profesores, en el que se indica nombre, dirección y línea(s) de investigación en la(s) que dirigen trabajos fin de máster, así como un enlace a la página <a href="http://www.pubmed.com">www.pubmed.com</a> indicando que en ella pueden encontrar información sobre los trabajos publicados por cada uno de ellos y como encontrarlos.</p> <p>-Horarios, en el que además se incluye información sobre los centros de impartición de las materias y se indica si se imparten o no por videoconferencia.</p> <p>-Alumnos, en el que se da la relación de alumnos por año matriculados en el plan actual.</p> <p>-Trabajos fin de máster defendidos, en el que se da la relación por año de los trabajos fin de máster defendidos en el plan actual, indicando alumno, título del trabajo y director(es) de los mismos.</p> <p>-Resultados, en el que se facilitan los enlaces a los resultados proporcionados por las universidades participantes sobre el desarrollo del máster.</p> <p>Plan 2006, en el que se indica la relación de los alumnos que han defendido el trabajo fin de máster cada año, así como la relación anual de los alumnos matriculados en primer y segundo curso.</p> <p>-Infraestructuras y servicios, en el que se especifican las infraestructuras y servicios que las Universidades participantes han puesto a disposición de la titulación.</p> <p>-Mecanismos de garantía de calidad, en el que se indica que el máster se rige por los sistemas de garantía de calidad de los Centros a los que está adscrito en las Universidades participantes, se facilitan los enlaces a los sistemas de garantía de calidad de cada uno de ellos, así como las funciones de la comisión académica en relación con la calidad de la titulación y la información sobre las encuestas que se realizan sobre el grado de satisfacción del alumnado con el máster.</p> <p>Plan de mejora, en el que se explican los mecanismos y responsables de las acciones de mejora y se proporciona el acceso a los autoinformes de seguimiento y a las evaluaciones de los mismos.</p> <p>En la página inicial referida al máster de Neurociencia en las webs institucionales de las Universidades participantes se proporciona de manera visible el acceso a la página propia. La comisión académica ha solicitado que en toda la información sobre el máster se pongan enlaces a los documentos que cuelga cada una de las Universidades, para así evitar duplicidades, y ya se han eliminado y sustituido por enlaces los documentos redundantes entre las webs propias y la web de la Universidad de Santiago. Así mismo, el coordinador de la Universidad de Vigo eliminó su web personal sobre el máster.</p> <p>Por todo lo anterior la valoración del cumplimiento del criterio es satisfactoria (A).</p>	
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>Tener una página web propia con toda la información referida al título actualizada.          Dar acceso a la web propia desde las páginas institucionales de las Universidades participantes.          Tener un responsable de la página web.</p>	
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Hacer las versiones en gallego e inglés de la web propia.          Nombrar responsables de las versiones en gallego e inglés de la web propia.</p>	
<p><b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b></p>	<p><b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b></p>
<p>Tener versiones de la web propia en gallego e inglés y nombrar responsables de las mismas.</p>	<p>Proporcionar la información sobre la titulación en los dos idiomas oficiales de la comunidad y mejorar el acceso a la información por parte de la comunidad internacional.</p>

Xustificación							
<i>Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	<u>A</u>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> Como dijimos en el informe anterior el conocimiento del cerebro sigue siendo uno de los retos pendientes para la humanidad y con él la posibilidad de curación de enfermedades mentales y neurodegenerativas o de lesiones cerebrales. Los referentes para la justificación y elaboración del plan de estudios están recogidos en la memoria de verificación. Tanto el estudio del sistema nervioso como la justificación de la titulación siguen siendo válidos y han sido avalados por los informes de verificación y de seguimiento. Por todo lo anterior, la valoración es satisfactoria (A).							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b> Difundir el interés del máster. Consultar los referentes externos idóneos. Ser miembro de la red de Programas Europeos de Neurociencia (NENS). Tener una política de calidad desde la implantación del título que fue revisada e implementada en la memoria del 2009 y recibió una evaluación de "conforme" en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2010-2011.							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> No se consideran necesarias en el momento actual.							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

Competencias/Obxectivos							
<i>Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
Satisfactoria	<b>A</b>	Suficiente	<b>B</b>	Insuficiente	<b>C</b>	Ausencia de evidencias documentais	<b>D</b>
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b>							
<p>Como ya dijimos en el informe anterior, los objetivos y competencias se revisaron y adaptaron para el nuevo plan de la titulación en la memoria del título de 2009, que empezó a impartirse en el curso al que corresponde el presente informe. Las guías docentes de las materias se revisan y, si procede, se modifican anualmente. En base a la recomendación contenida en el informe de seguimiento 2010-2011, la comisión académica acuerda solicitar de todos los profesores que durante la revisión de las guías docentes realicen una reflexión profunda sobre la idoneidad de objetivos y competencias y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias, y establezcan las modificaciones oportunas. Teniendo en cuenta estas modificaciones, los coordinadores de las materias? básicas, de las especialidades y de los trabajos fin de máster procederán a su revisión y reflexionarán sobre las competencias generales en estos ámbitos y, si procede, a su modificación. Finalmente la comisión académica analizará todas las modificaciones propuestas y procederá a la revisión de los objetivos y competencias de la titulación. Esta reflexión se hará al finalizar cada curso. Por todo ello la valoración es satisfactoria (A).</p>							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>							
<p>Tener a disposición de los estudiantes la información sobre los objetivos y competencias de la titulación en la web propia.          Todos los profesores del máster ejercen labor de asesoramiento a los estudiantes sobre la importancia del conocimiento e investigación en neurociencia, los objetivos del máster y las competencias a adquirir.          Revisar anualmente las guías docentes de las materias.          Tener coordinadores de las materias básicas, de las especialidades y de los trabajos fin de máster.</p>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA</b>							
Revisión anual de las competencias y objetivos de la titulación y de las especialidades que se ofertan.							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			
Hacer una revisión anual de las competencias y objetivos de la titulación.				Mantenimiento de la pertinencia e interés de la titulación y de su capacidad de formación.			

Acceso e admisión de estudantes						
<p>Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.</p>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións</b></p> <p>La información sobre la matrícula y el acceso a la misma está disponible en la web propia y en las webs de las Universidades participantes. El curso 2011-2012, objeto de este informe fue especial ya que tuvimos alumnos correspondientes a dos planes distintos. El número de alumnos matriculados en el segundo curso del plan 2006 fue de 20, y el número de alumnos matriculados en el plan actual fue de 26, muy lejos del número máximo de plazas ofertadas.</p> <p>A pesar de que la comisión académica solicita todos los años su unificación, lo que indudablemente beneficiaría el funcionamiento del máster y por tanto la calidad del mismo, aspectos administrativos tales como las fechas de matrícula siguen siendo distintos entre las tres Universidades participantes.</p> <p>Por ello la valoración es suficiente (B).</p>						
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>La información con respecto a admisión y matrícula está disponible para los futuros estudiantes en la web propia y en las webs de las Universidades que lo imparten.</p> <p>Los miembros de la Comisión académica en general, y los coordinadores del máster en particular, asesoran a los alumnos potenciales sobre todos los aspectos relativos a la admisión y matriculación.</p>						
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Solicitar, un año más, a los responsables de la titulación en las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo que adopten las medidas necesarias para unificar los procesos administrativos en las tres Instituciones.</p>						
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Solitar a las Universidades participantes la unificación de los procesos de admisión y matrícula.			Mejorar la calidad del máster			

Planificación das ensinanzas						
<p><i>Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da ensinanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de ensinanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <p>El aumento de la oferta de plazas de 30 a 50 no supuso ningún problema en relación con la planificación de las enseñanzas porque ya fue tenido en consideración cuando se realizó la propuesta. Además, el número de alumnos nuevos matriculados fue similar al de cursos anteriores.</p> <p>La falta de coordinación entre las Universidades y el que la Universidad responsable del programa no solicite y procese los datos relativos a las otras Universidades participantes supuso que los profesores de las materias optativas carecieron de información previa de los alumnos matriculados en una Universidad distinta a la que el profesor está adscrito, lo que les obligó a rehacer la planificación de las clases prácticas y seminarios. Se acordó solicitar a la Universidad responsable de la titulación la elaboración de listas conjuntas de alumnos por materia y el acceso a las mismas de todos los profesores del máster; mientras la Universidad responsable no lo haga, los coordinadores de la titulación elaborarán las listas conjuntas de alumnos por materia y las enviarán a sus coordinadores.</p> <p>Los alumnos matriculados este curso procedieron de licenciaturas y/o diplomaturas y el inicio de curso fue anterior a la fecha de los exámenes de septiembre. Para que los alumnos que terminaron los estudios en septiembre pudieran incorporarse a las clases de las materias obligatorias desde el primer día, la comisión académica, con el beneplácito de las Universidades participantes, decidió realizar la presentación de las líneas de investigación y la adscripción de tutores/directores de los trabajos fin de máster durante el mes de septiembre y empezar la docencia de las materias obligatorias en octubre.</p> <p>Durante la VIII edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Neurociencia realizada en julio de 2012, se celebró una reunión para evaluar el desarrollo del curso académico con la participación de todos los asistentes a la misma. En ella los alumnos manifestaron su malestar con respecto a las charlas sobre las líneas de investigación impartidas a principio de curso. La mayoría de los alumnos ya tenían seleccionado tutor y línea de investigación antes de la matrícula por lo que consideran que para ellos supuso una pérdida de tiempo la asistencia a dichas charlas. Los alumnos que no tenían tutor antes de matricularse dijeron que sólo tenían interés en algunas líneas de investigación muy concretas y que la información sobre ellas en la web era suficiente para solicitar una entrevista personal con los posibles tutores, y que también hubieran preferido no tener que asistir a todas las charlas. Teniendo en cuenta la diversidad de alumnos que se matriculan en el máster en relación con sus estudios previos e intereses, la variedad de oferta de líneas de investigación en el máster y la información que sobre ellas se proporciona en la web propia, se decidió suprimir estas charlas, manteniendo la selección de tutor y elaboración del proyecto fin de máster, indicando brevemente justificación, objetivos, diseño y planificación durante el mes de septiembre. Para un mejor funcionamiento del máster también se decidió que los cambios de tutor o proyecto deban ser aprobados por la comisión académica, y que los resúmenes de los trabajos fin de máster en los libros de las Jornadas sólo deben estar firmados por los alumno</p>						
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>La planificación de la enseñanza cumple la legislación vigente y está accesible para todos los interesados.</p> <p>La Comisión Académica del máster analiza continuamente su desarrollo, resuelve los problemas, decide las acciones de mejora y propone las modificaciones correspondientes a los órganos competentes.</p> <p>Revisión anual de las guías docentes de las materias.</p> <p>Tener coordinadores de materias obligatorias, especialidades y trabajos fin de máster.</p> <p>La presentación de los trabajos fin de máster en las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Neurociencia, que potencia la interacción entre los profesores/investigadores del máster y los estudiantes que inician su investigación.</p>						
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Solicitar a la Universidad de Santiago de Compostela, como responsable de la titulación, la elaboración de listas conjuntas de alumnos por materia y el acceso a las mismas de todos los profesores del máster.</p> <p>Exigir que los alumnos elijan tutor y elaboren y presenten un proyecto del trabajo fin de máster antes de empezar la docencia de los cursos obligatorios, y que los cambios de tutor y/o proyecto deban ser aprobados por la Comisión Académica.</p>						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓNS DAS MODIFICACIÓNS		
Elaboración de listas conjuntas de alumnos por materia.				Mejorar el funcionamiento del máster.		

<p>Elección de tutor y elaboración y presentación de un proyecto del trabajo fin de máster durante el mes de septiembre.</p> <p>Necesidad de aprobación por la Comisión Académica de los cambios de tutor y/o proyecto fin de máster.</p>	<p>Garantizar que los alumnos puedan realizar con tiempo los trabajos fin de máster.</p> <p>Garantizar los derechos de alumnos y tutores y detectar un posible mal funcionamiento por alguna de las partes.</p>
---	---

Recursos humanos						
<p><i>Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <p>A pesar de haberse ofertado máis plazas que en cursos anteriores, no hubo un aumento de matrícula, por tanto el aumento en la oferta de plazas no planteó nuevos problemas.</p> <p>No se consideró oportuno hacer cambios en el personal académico, el cual, como aparece en la memoria del 2009 y en el informe de seguimiento del curso anterior, posee una elevada cualificación tanto docente como investigadora.</p> <p>El máster sigue contando con el apoyo administrativo de la Gestora de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago de Compostela a la que está adscrito y, por primera vez, tiene apoyo administrativo de la Facultad de Biología de la Universidad de Vigo. También cuenta con apoyo del persoal administrativo y de servizos de los centros de las tres Universidades en las que se imparte la docencia, tal como está descrito en la memoria del 2009, pero dicho apoyo sigue siendo claramente insuficiente.</p> <p>Por tanto, al igual que en el informe del curso anterior, aunque la valoración con respecto al persoal académico es satisfactoria, la valoración general del criterio es sólo suficiente (B).</p>						
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>Selección del profesorado del máster en base a su alta capacidad docente e investigadora y a la adecuación de su labor investigadora con la docencia a impartir.</p> <p>Revisión anual del profesorado y ajustes en el persoal académico cuando son necesarios.</p> <p>En la web del programa se informa del persoal académico y de sus responsabilidades en el máster.</p> <p>Contar con el apoyo administrativo de las gestoras de las Facultades de Biología de las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo, y con apoyo del persoal administrativo y de servizos de los centros de las tres Universidades en los que se imparte docencia.</p> <p>Informar en la web propia sobre el personal docente y administrativo de la titulación.</p>						
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Solicitar personal administrativo suficiente en los Centros a los que está adscrito el máster, para que puedan encargarse totalmente de las tareas administrativas necesarias para su buen desarrollo, haciendo especial énfasis en la necesidad de apoyo desde la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña.</p> <p>Solicitar el apoyo de la Oficina web de la Universidad de Santiago de Compostela para la reestructuración y mantenimiento de la web propia.</p>						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓN			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<p>Solicitar, una vez más, persoal administrativo suficiente para la gestión del programa y reestructuración y mantenimiento de la web propia</p>			<p>Descargar a la Comisión Académica de labores de gestión para que pueda atender mejor a sus obligaciones.</p>			

Recursos materiais e servizos						
<p>Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</p>						
<p align="center"><b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b></p>						
Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <p>En líneas xerais os recursos materiais e servizos son suficientes, algúns como as bibliotecas, incluso satisfactorios; sin embargo, sigue sendo deseable o acceso de todos os participantes no programa a todos os servizos relacionados co máster, independentemente da Universidade a a que esten adscritos (profesores) ou en a que se hayan matriculado (alumnos). Ademais, a impartición de algúns materias obrigatorias do máster - Biología celular do sistema nervioso, Fisioloxía do sistema nervioso e Neurociencia do comportamento - en a sala de Xuntas da Facultad de Biología da Universidade de Santiago resulta incómoda, como constatamos tanto profesores como alumnos. A sala de Xuntas dispón de sistema de videoconferencia e desde a adquisición do mesmo ha sido utilizada para impartir clases do máster de Neurociencia, mentras que o aula de videoconferencia que posee a Facultad está sendo utilizada para impartir o máster de Acuicultura. Ya se ha informado, tanto al equipo decanal de la Facultad de Biología como a la Señora Vicerrectora de Titulaciones y Personal Docente e Investigador, de la necesidad de disponer de una verdadera aula dotada de videoconferencia con capacidad para albergar al menos a 30 alumnos, ya que 30 es el número de plazas que oferta la Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>Preguntados sobre el grado de satisfacción con los servicios en la reunión conjunta que mantuvimos durante las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Neurociencia, los alumnos mostraron su preocupación por los gastos que les ocasionan los desplazamientos para realizar los cursos optativos y solicitaron la impartición de los mismos mediante videoconferencia.</p> <p>Se decidiu que si a disponibilidad de aulas virtuales en las tres Universidades lo permite, todos los cursos optativos que sean mayoritariamente teóricos se impartan por videoconferencia, ya que las prácticas exigen la presencia de los alumnos en los laboratorios, y que dicha información estará disponible en la web propia. Los profesores que imparten docencia en el máster mostraron su preocupación por la disminución de las ayudas a los estudiantes.</p> <p>La valoración es suficiente (B).</p>						
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>La coordinación del máster asegura el flujo de información a profesores y estudiantes.          Disponibilidad de los recursos materiales y servicios de los Centros en los que se imparte docencia.          Impartición de los cursos obligatorios por videoconferencia entre las tres Universidades.          Poner en Dropbox o enviar por correo electrónico los materiales que los profesores consideren que deben estar a disposición de los estudiantes.          Informar en la web propia sobre los recursos y servicios a disposición de la titulación en las tres Universidades.</p>						
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Solicitar a las Universidades implicadas la accesibilidad de todos los miembros del máster a todos los servicios relacionados con el mismo, independentemente de la Universidad de adscripción o matrícula.          Disponer en la Facultad de Biología de un aula de videoconferencia con capacidad para al menos 30 alumnos.</p>						
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>		
<p>Solicitar a las Universidades participantes el acceso de todos los profesores y alumnos del máster a todos los servicios relacionados con el mismo.</p>				<p>Mejorar el funcionamiento del máster.</p>		
<p>Solicitar el cambio del lugar de impartición de las materias obligatorias Biología celular del sistema nervioso, Fisiología del sistema nervioso y Neurociencia del comportamiento</p>				<p>Adecuar el espacio a las necesidades docentes.</p>		

## Resultados previstos

*Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

Las universidades participantes en este Máster (UVIGO, USC y UDC) tampoco se coordinaron este curso para ofrecernos los datos conjuntos de los alumnos matriculados. Los coordinadores del máster recopilamos los datos que se muestran en la siguiente tabla, desde las páginas web de calidad de las universidades de Santiago de Compostela y Vigo, y a través da Facultade de Ciencias de la Universidad de A Coruña:

	Curso	UVIGO	USC	UDC
			It. Máster/ It Doutoramento	
Tasa de rendimiento	2010-2011	69,05	84,96/84,31	84,02
	2011-2012	98,51	93,9	92,02
Tasa de abandono	2010-2011			
	2011-2012	0		2,04
Tasa de eficiencia	2010-2011	100	33,1/98,9	98,19
	2011-2012	100	93,8	94,6
Tasa de graduación	2010-2011	60		
	2011-2012	60		79,59
Tasa de graduación	2010-2011	97,75	97,46/100	100
	2011-2012		100	99,04

De este modo, constatamos que la información que las Universidades proporcionan sigue siendo heterogénea; así, las Universidades de Vigo y A Coruña siguen sin separar los itinerarios de máster y doctorado y no han tenido en cuenta los alumnos matriculados a tiempo parcial, con lo que las tasas no representan la realidad. Por ejemplo, en la Universidad de Vigo en el curso 2011-2012 se matricularon 4 alumnos por primera vez en el nuevo plan, de los cuales dos lo hicieron a tiempo parcial. Los dos que se matricularon a tiempo completo terminaron el máster y el que no lo hayan terminado los otros dos no debe ser tenido en cuenta al calcular la tasa de graduación.

Los datos que maneja la Comisión Académica indican que en el curso 2010-2011 se matricularon por primera vez 16 alumnos en el máster (120 créditos), de los cuales 13 terminaron el máster en julio de 2012, dos de los alumnos han dejado el máster y un alumno no se matriculó el curso 2011-2012, pero ha cambiado de plan y está matriculado en el presente curso académico. Esto se refleja en la siguiente tabla en la que T. G.: Tasa de graduación

T.A. Tasa de abandono

TC: Tempo completo

TP: Tempo parcial

		Máster		Itinerario Doctorado	
		TC	TP	TC	TP
2010-2011	T. G.	81,25%	-	90%	72,72%
	T. A.	12,5%		10%	9%

En el curso 2011-2012 los alumnos que se matricularon por primera vez lo hicieron todos en el plan actual. Fueron en total 21 alumnos a tiempo completo y 3 alumnos a tiempo parcial. De los 21 alumnos nuevos que se matricularon a tiempo completo, sólo una alumna no presentó el trabajo fin de máster (tasa de graduación durante el primer año del 95%). La alumna que no presentó el trabajo es una alumna que está haciendo el MIR y además tuvo un bebé. A pesar de las recomendaciones, se matriculó a tiempo completo, pensando que durante la baja por maternidad podría realizar el trabajo fin de máster, pero constató que teniendo que atender a un niño recién nacido es imposible. Este curso dicha alumna ya está realizando el trabajo fin de máster, al igual que los alumnos matriculados a tiempo parcial, por lo que esperamos que para los alumnos nuevos la tasa de graduación durante el primer año sea del 100% y por tanto la tasa de abandono 0. Además, tuvimos 2 alumnos que habían completado con éxito el itinerario de doctorado del plan viejo, pero pidieron la adaptación y cursaron con éxito las materias que les faltaban para obtener el título de máster. Otros dos alumnos del plan viejo que no habían terminado sus estudios pidieron el cambio de plan, uno está matriculado a tiempo parcial, el otro a tiempo completo, pero ninguno de los dos terminó el máster.

<p>incluyeron las siguientes previsiones:  TASA DE GRADUACIÓN 80%  TASA DE ABANDONO 20%  TASA DE EFICIENCIA 90%</p> <p>El análisis que acabamos de realizar nos indica que las previsiones se están cumpliendo. Por ello, consideramos que el grado del cumplimiento del criterio es satisfactorio (A).</p> <p>Dado que el máster no es profesionalizante y que parte de los alumnos ya están trabajando antes de inciarlo, empiezan a trabajar mientras están cursándolo, o tienen contratos o becas de investigación para realizarlo y que un número importante de ellos empiza la realización de la tesis doctoral al terminar el máster no hicimos análisis de inserción laboral y las Universidades participantes tampoco nos las han proporcionado.</p>	
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>La Comisión Académica hace un seguimiento anual de los alumnos, analiza los problemas que se plantean y las causas de abandono, la mayoría relacionados con estudiantes que compatibilizan los estudios con trabajo y cuando es necesario adopta las medidas oportunas, como fue la implantación del nuevo plan que empezó durante el curso objeto de este informe de seguimiento.</p> <p>Dar información en la web propia sobre los resultados de la titulación.</p>	
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>Seguiremos solicitando que las Universidades que imparten el Máster se coordinen para dar los datos conjuntos y verdaderos de las tasas.</p> <p>Seguiremos esforzándonos en dar a los alumnos potenciales información sobre el grado de exigencia del máster, con especial atención a aquellos que compatibilizan trabajo y máster.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓ N DAS MODIFICACIÓ NS
<p>Dado que es el primer año en que se imparte el nuevo plan y los resultados están acordes con las previsiones en este momento no consideramos pertinente realizar nuevos cambios.</p>	

Sistema de garantía da calidade						
Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais
						D
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> La garantía de la calidad del máster fue una prioridad de la Comisión Académica desde su implantación. En la actualidad se rige por el sistema de garantía de calidad de los Centros a los que está adscrito en las tres Universidades. La Comisión Académica sigue detectando falta de coordinación entre las Universidades y ausencia de datos conjuntos en cuanto a tasas, lo que obliga a la Comisión Académica a hacer trabajo de gestión para poder analizar los resultados y proponer mejoras. Además, la falta de personal de gestión en los Centros a los que está adscrito obligó al coordinador del máster, un año más, a hacer labores administrativas. La Comisión Académica del máster considera que la valoración de este apartado sigue siendo satisfactoria gracias, en gran medida, al trabajo extra realizado por sus miembros.						
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b> Tener implementado un sistema de calidad, seguir el desarrollo puntual del máster y adoptar las medidas de mejora que se consideran oportunas. Dar información en la web propia sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.						
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> Creación de una comisión de coordinación de los sistemas de garantía de calidad de los Centros a los que está adscrito el máster en las Universidades participantes.						
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Creación de una comisión de coordinación de los sistemas de garantía de calidad de los Centros a los que está adscrita la titulación.			Proponer criterios comunes en las tres Universidades y facilitar la unidad de acción.			

Calendario de implantación						
Valorarse o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b>  La implantación del nuevo plan no supuso ningún problema para los alumnos que aún no habían terminado el máster. La mayoría de ellos continuaron y terminaron con éxito sus estudios en el plan antiguo y unos pocos pidieron la adaptación al nuevo plan. Alumnos que habían cursado el itinerario de doctorado, con 60 créditos y sin obtener el título de máster se están matriculando en el nuevo plan para cursar las materias obligatorias necesarias para obtener el título de máster que no habían cursado con anterioridad. Por todo ello la valoración es satisfactoria (A).						
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>  Informar a los alumnos que no habían completado sus estudios del calendario de implantacion del nuevo plan, las posibilidades de cambio de plan y las tablas de adaptación al mismo. Informar a los alumnos que habían cursado el itinerario de doctorado de la posibilidad de obtener el título de máster en el nuevo plan y de qué asignaturas deben cursar para completarlo.						
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>  No se consideran necesarias en el momento actual.						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

#### 4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
En el informe final de verificación de 24/06/2009 de la "Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria" no hubo recomendaciones	
En el informe sobre la "Propuesta de Modificación del Plan de Estudios" de 03/09/2010 emitido por la ANECA se recomienda: "Asegurar que los módulos y materias que componen el plan de estudios garantizan la formación avanzada o el carácter especializado del máster. Sin embargo en los módulos de Biología Celular, Neuroanatomía y Fisiología del sistema nervioso se hace referencia a cuestiones teóricas básicas".	<p><b>Acciones llevadas a cabo:</b> Impartición de las materias Biología Celular, Neuroanatomía y Fisiología del Sistema Nervioso haciendo sólo las menciones imprescindibles a cuestiones teóricas básicas.</p> <p><b>Data:</b> Curso académico actual.</p> <p><b>Responsable:</b> Proposta de la Comisión Académica, ejecución por los profesores de las materias.</p> <p><b>Estado:</b> En ejecución.</p>

INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano)	
Memoria de Calidade 2009-2010 da Universidade de Santiago de Compostela.- Master de Neurociencia	
Recomendacións establecidas no informe de seguimento	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Elevar el número de alumnos matriculados.	Redución de la duración del máster a un año. Comisión Académica. 2011-2012.
Unificación de los trámites administrativos.	Solicitar a los responsables de las Universidades de A Coruña, Santiago y Vigo la unificación de los trámites administrativos. Comisión Académica. 2011-2012.
Conseguir que la matrícula finalice antes del comienzo de las clases y que los alumnos extranjeros se incorporen el primer día de clase.	Solicitar la adecuación de las fechas de admisión y fecha de comienzo de curso. Solicitar la mejora de los plazos de admisión de los alumnos extranjeros para que puedan obtener los visados antes del comienzo del curso. Comisión Académica. 2011-2012.
Mejorar la tasa de eficiencia.	Ajustar el número de créditos de las materias del nuevo máster para que todos los alumnos se matriculen en 60 créditos. Comisión Académica. 2011-2012.
Tasa de abandono.	Controlar que todos los alumnos se matriculen en el itinerario (máster o doctorado) apropiado a sus necesidades. Coordinadora del máster. 2010-2011.
Adecuación de la enseñanza al nivel de máster de las materias Biología celular, Neuroanatomía e Fisiología del sistema nervioso.	Estudio del nivel de conocimientos previos de los alumnos en las materias Biología celular, Neuroanatomía y Fisiología del sistema nervioso. Comisión Académica y profesores de las materias. 2011-2012.

INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano)	
Informe anual de seguimento 2010-2011	
Recomendacións establecidas no informe de	Accións levadas a cabo (incluíndo datas,

seguimiento	responsable, estado, ...)
Publicar en el BOE el plan de estudios del máster de Neurociencia y las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I.	Solicitar a la USC como responsable del programa el envío a BOE de dichos documentos. Comisión Académica. Hecho 2012. Envío a BOE de los documentos. USC En ejecución.
Destacar visualmente el enlace a la web propia desde las webs institucionales de las Universidades participantes.	Solicitar que se ponga en las webs institucionales de manera destacada el enlace a la web propia. Comisión Académica. Hecho 2012. Responsables de las webs institucionales. Hecho 2012.
Centralizar la información sobre el título y mantener la actualización constante de dicha información.	Actualizar y centralizar la información sobre el título en la web propia, excepto en aquellos aspectos que estén centralizados en las webs institucionales de las Universidades participantes, como matrícula ..., en cuyo caso en la web propia figurarán los enlaces correspondientes. Responsables de la web propia. Hecho. Solicitar a las Universidades participantes que en la información proporcionada en las webs institucionales se enlace directamente con la fuente de información en orden a evitar discrepancias. Comisión Académica. Hecho 2012.
Indicar las Universidades participantes en las webs institucionales.	Solicitar a las Universidades participantes que en las webs institucionales indiquen todas las Universidades participantes. Comisión Académica. Hecho 2012.
Indicar el idioma de impartición del título.	Detallar el idioma de información del título en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012. Solicitar a las Universidades participantes que en las webs institucionales se indique el idioma de impartición del título. Comisión Académica. Hecho 2012.
Revisar la rama de adscripción del título.	La USC, a petición de la Comisión Académica, ha solicitado al RUCT la adscripción del máster a la rama de Ciencias de la Salud, lo cual ha sido concedido*
* <a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios</a>	
Citar en la web propia las titulaciones preferentes de acceso.	Incluir dicha información en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Hacer coherente la información en las distintas webs en relación a rama de adscripción del título, materias...	Poner enlaces en la web propia a los aspectos que están centralizados en las webs institucionales. Responsables de la web propia. Hecho 2012. Solicitar la revisión y modificación de las webs institucionales para que la información proporcionada en todas ellas sea coherente. Comisión Académica. Hecho 2012.
Inclusión de la lista de los trabajos fin de máster para que sirvan de orientación a los futuros estudiantes.	Incluir en la web propia la relación de los trabajos fin de máster defendidos cada año en el plan de estudios actual, mediante una tabla en la que se indicarán los alumnos, títulos de los trabajos y directores de los mismos. Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Incluir más información sobre los profesores/directores	En la web propia ya estaba la información sobre los

del máster además de sus nombres y departamentos.	<p>profesores/directores de las líneas de investigación tanto en la relación de profesores/directores como en la información sobre las líneas de investigación. Además, antes de la relación de profesores/directores se incluyó la siguiente información:</p> <p>Los trabajos de los profesores directores podrán revisarse en la página web: <a href="http://www.pubmed.com">http:// www.pubmed.com</a> introduciendo el apellido (o dos apellidos) y la inicial (iniciales) del nombre.</p> <p>En la relación de materias se indican los coordinadores de las mismas y en la información de las materias se indican todos los profesores que las imparten.</p> <p>Responsables de la web propia. Hecho.</p>
Especificar las infraestructuras y servicios de los centros participantes, indicando la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.	<p>Incluir esta información en la página web propia. Responsables de la web propia. Hecho.</p>
Dar información sobre los resultados del título en la web propia.	<p>Incluir en la web propia un apartado con los enlaces a los resultados publicados por las Universidades participantes, y de los resultados conjuntos obtenidos por la comisión académica del máster mientras la Universidad coordinadora no los proporcione.</p> <p>Responsables de la web propia. Hecho.</p> <p>Solicitar a la USC que, como Universidad responsable del programa, proporcione y haga públicos los resultados conjuntos. Comisión Académica. Hecho 2012.</p>
La comisión coordinadora del título debe realizar un esfuerzo para mejorar las webs de las universidades participantes y para homogeneizar la información existente en dichas webs.	<p>Solicitar a las Universidades participantes la mejora de las webs institucionales y la homogenización de la información. Comisión Académica. Hecho 2012 (Se envió un escrito cuando se recibió el informe provisional de seguimiento y se sigue insistiendo para que se hagan las modificaciones antes de la presentación de este informe).</p>
Reestructurar la navegación a través de web propia.	<p>Responsables de la web propia. Hecho 2012.</p>
Elaborar una guía del título.	<p>En fase de elaboración. Comisión Académica.</p>
Facilitar información sobre ofertas de empleo orientada a los egresados del título.	<p>Incluir un apartado de ofertas de empleo en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012.</p>
Mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).	<p>Solicitar a todos los profesores las versiones de las guías de las materias en los tres idiomas. Comisión Académica. Hecho 2012.</p> <p>Hacer las versiones en gallego e inglés de la web propia. Responsables de la web propia. En ejecución.</p>
Proporcionar en futuros autoinformes de seguimiento sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).	<p>Pretendimos hacerlo ya en este autoinforme, esperamos que la información proporcionada sea satisfactoria.</p>
Realizar las propuestas de mejora del informe de seguimiento 2010-2011 en relación a la descripción del título.	<p>Todas las propuestas de mejora han sido tenidas en consideración. Las que dependen de la Comisión Académica del programa han sido ya realizadas o están en marcha. Así mismo, la Comisión Académica solicitó a los responsables de las Universidades participantes la <u>realización de las mejoras que dependen de ellas.</u></p>
Reflexionar sobre la idoneidad de objetivos y competencias, y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias.	<p>La Comisión Académica acuerda hacer y solicitar de todos los profesores una reflexión sobre la idoneidad de objetivos y competencias y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias, y establecer las modificaciones oportunas, tal y como se indica en el apartado correspondiente.</p>

Reflexionar sobre lo que el incremento en el número de alumnos ha supuesto en relación a la planificación de las enseñanzas, recursos humanos y recursos materiales y servicios.	Se ha reflexionado según se indica en los apartados correspondientes.
Se recomienda aportar evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles.	Aportar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles. Comisión Académica. Desde este informe de seguimiento 2011-2012.
Valorar la composición de la comisión académica en cuanto a número de participantes para mejorar su operatividad.	Solicitar a los responsables de las Universidades participantes una reflexión sobre cuál debería ser la composición de una comisión académica conjunta que garantice su operatividad, el establecimiento de la misma y la eliminación de las comisiones específicas para cada Universidad. Comisión Académica. Hecho 2012 (Se pidió por escrito a los responsables de las Universidades participantes y presencialmente a la Vicerrectora responsable de la titulación, la USC).
Crear una comisión de coordinación entre los Centros responsables del máster en las tres Universidades en relación al sistema de garantía de calidad.	La Comisión Académica acuerda que los miembros de la Comisión Académica que son también miembros de las respectivas comisiones de calidad en los centros a los que está adscrito el programa en las Universidades participantes lleven a cabo la coordinación entre las mismas.
Mejorar la coordinación de las Universidades participantes en cuanto a actas, organización, y sobre todo, plazos de matrícula.	Solicitar a las Universidades participantes la coordinación en cuanto a actas, organización, y sobre todo, plazos de matrícula. Comisión Académica. Ya realizado (Todos los años desde que empezó a impartirse la titulación, la última vez después de recibir el informe de seguimiento del 2010-2011, mediante un escrito a los responsables de las Universidades participantes y presencialmente a la Vicerrectora responsable de la titulación, la USC)
Implantar las soluciones propuestas para acercar los resultados a los valores propuestos en la memoria de verificación del título.	Algunas ya están implantadas como la matrícula a tiempo parcial, o el ajuste del número de créditos de las materias para que todos los alumnos se matriculen exactamente en 60 créditos. En otras, como informar a los alumnos del grado de las exigencias del máster y de la posibilidad de realizarlo a tiempo parcial, ya se está trabajando y se continuará todos los años.